



FONDO PARA LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI LIQUIDADO AL AÑO 2020

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JULIO DE 2021

OBJETIVO DEL INFORME

Presentar de una manera clara y breve el cumplimiento a nivel estratégico, de los resultados establecidos en la planificación estratégica institucional del año 2020, en el cual se incluyen los porcentajes acumulados de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

De acuerdo al seguimiento y evaluación, con la ejecución de los Planes Operativos Anuales se fueron cumpliendo los objetivos trazados en el PEI, ya que el cumplimiento de cada acción estratégica se obtuvo del seguimiento de cada acción específica, que se encontraba ponderada por peso y el total de cumplimiento de las mismas definía el porcentaje asignado a la acción estratégica que constituye el 100% por cada una de ellas.

Para una mejor comprensión y desarrollo del PEI 2016-2020, este está estructurado de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

- **EJES ESTRATÉGICOS (3)**
- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (3)**
- **ACCIONES ESTRATÉGICAS AE (12)**
- **ACCIONES ESPECÍFICAS Ae (25)**

Una vez mostrada la estructura del Plan Estratégico Institucional, se debe comprender que este se va alimentando con la ejecución de los Planes Operativos Anuales. En el presente informe se detalla el año objetivo 2020, de acuerdo a los ejes que tienen ejecución en dicho periodo, junto al porcentaje acumulado de los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Para medición de la ejecución del Plan Estratégico Institucional, se han tomado en consideración los siguientes parámetros:

Nivel de cumplimiento de metas	
Del 90% al 100%	Verde
Del 55%> al <= 89%	Amarillo
Menos del 55%	Rojo

El porcentaje se obtendrá dividiendo el ejecutado (E) entre el programado (P)

EJE ESTRATÉGICO 1:

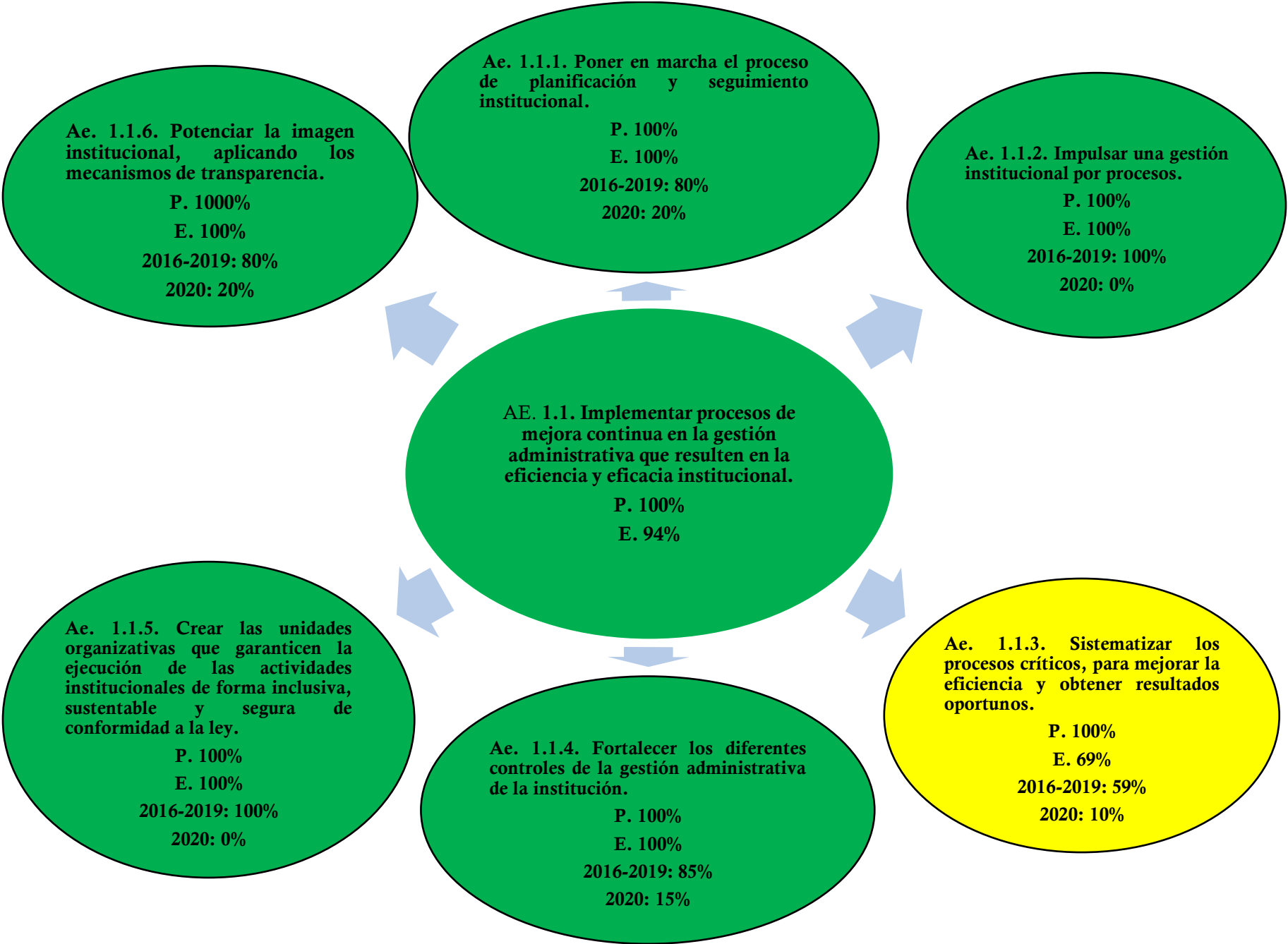
ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

“Impulsar una estructura ágil, moderna y eficiente”

EVALUACIÓN POR ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ESPECÍFICAS

AE = ACCIÓN ESTRATÉGICA
Ae = ACCIÓN ESPECÍFICA



Ae. 1.2.1. Elaborar convenios con una entidad de gobierno que permita instalar las oficinas regionales para facilitar la prestación de servicios (occidente y oriente).
P. 100%
E. 100%
2016-2019: 100%
2020: 0%

A.E. 1.2. Descentralizar la prestación de servicios que faciliten el acceso a los usuarios en las zonas oriental y occidental del país.
P. 100%
E. 95%

Ae. 1.2.2. Dotar de equipos de oficina y servicios básicos para el personal encargado en las oficinas regionales.
P. 100%
E. 100%
2016-2019: 100%
2020: 0%

Ae. 1.2.3. Elaborar un plan de seguimiento de visitas en las regiones con el fin de coordinar las diferentes actividades o necesidades de los usuarios internos y externos.
P. 100%
E. 75%
2016-2019: 50%
2020: 25%

AE. 1.3. Promover la formación continua del personal de la institución procurando establecer los valores institucionales.

P. 100%

E. 100%



Ae. 1.3.2. Fomentar la participación de los empleados de la institución en diferentes actividades de la institución.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 85%

2020: 15%

Ae. 1.3.1. Elaborar un plan de capacitación anual, que ayude al empleado a fortalecer su desarrollo personal dentro de la institución.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2020: 100%

EJE ESTRATÉGICO 2:

**ATENCIÓN A VÍCTIMAS MEDIANTE OTORGAMIENTO
DE PRESTACIÓN ECONÓMICA**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

“Entregar una ayuda económica a las víctimas que resulten con algún grado de discapacidad o a los familiares de los que resultan fallecidos a consecuencia de un siniestro de tránsito terrestre”

AE. 2.1. Otorgamiento de una prestación económica a víctimas de siniestros de tránsito con algún grado de discapacidad.

P. 100%

E. 100%



Ae. 2.1.1. Otorgar una prestación económica a víctimas de siniestros de tránsito terrestre con algún grado de discapacidad.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2020: 25%

AE. 2.2. Otorgamiento de una prestación económica a familiares beneficiarios de víctimas fallecidas en siniestros de tránsito.

P. 100%

E. 100%



Ae. 2.2.1. Otorgar una prestación económica a familiares beneficiarios de víctimas fallecidas en siniestros de tránsito terrestre.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2019: 25%

EJE ESTRATÉGICO 3:

**SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN
SEGURIDAD VIAL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

“Brindar servicios de formación, capacitación y concientización, a través de programas y proyectos en materia de seguridad, educación y prevención vial a la población en general”

AE. 3.1. Ejecutar campañas publicitarias y de divulgación en seguridad vial.

P. 100%

E. 100%

Ae. 3.1.1. Gestionar los procesos de contratación para publicitar campañas de seguridad vial.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2020: 25%

Ae. 3.1.2. Desarrollar campañas de divulgación en materia de prevención, educación y seguridad vial dirigida a todos los usuarios de la vía.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2020: 25%

Ae. 3.2.1. Desarrollar planes de formación y capacitación en educación y seguridad vial por grupo etario y usuarios de la vía.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2020: 25%

Ae. 3.2.4. Impulsar ante el Ministerio de Educación la actualización de la guía didáctica para impartir la materia de educación vial a nivel primaria, básica, media y superior.

P. 100 %

E. 0%

2016-2019: 0%

2020: 0%

A.E. 3.2. Desarrollar campañas de concientización, formación y capacitación en educación y seguridad vial.

P. 100%

E. 90%

Ae. 3.2.2. Desarrollar planes de capacitación y concientización vial dirigidos a los usuarios vulnerables de la vía.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2020: 25%

Ae. 3.2.3. Organizar actividades públicas relacionadas con la promoción y educación vial para la población a nivel nacional.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2020: 25%

AE. 3.3. Crear el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

P. 100%

E. 14%

Ae. 3.3.1. Desarrollar herramienta tecnológica que integre la información generada por las instituciones relacionadas en los siniestros viales y sus víctimas.

P. 100%

E. 20%

2016-2019: 10%

2020: 10%

Ae. 3.3.2. Elaborar convenios interinstitucionales con las instituciones relacionadas en los siniestros viales y sus víctimas que permitan el funcionamiento del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

P. 100%

E. 0%

2016-2019: 0%

2020: 0%

AE. 3.4. Organizar Consejos Departamentales de Seguridad Vial.

P. 100%

E. 100%



Ae. 3.4.1. Elaborar lineamientos para la conformación y funcionamiento de los consejos departamentales de seguridad vial.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 100%

2020: 0%

AE. 3.5. Gestionar la implementación de programas y proyectos que garanticen la movilidad sustentable.

P. 100%

E. 75%



Ae. 3.5.1. Impulsar ante las autoridades competentes el desarrollo de programas y proyectos que garanticen una infraestructura vial segura y vehículos seguros para los diferentes usuarios de la vía que promuevan la movilidad sustentable.

P. 100%

E. 75%

2016-2019: 50%

2020: 25%

AE. 3.6. Gestionar el desarrollo de estudios científicos en materia de siniestralidad vial, sus factores de riesgo y protectores.

P. 100%

E. 100%



Ae. 3.6.1. Promover estudios científicos en materia de siniestralidad vial, sus factores de riesgo y protectores ante organismos internacionales con la finalidad de identificar puntos críticos de intervención para disminuir siniestros viales.

P. 100%

E. 100%

2016-2019: 75%

2020: 25%

AE. 3.7. Fortalecer las instituciones encargadas de prevenir y atención a las víctimas de siniestros viales.

P. 100%

E. 100%



Ae. 3.7.1. Dotar de equipos, materiales e instrumentos que fortalezcan institucionalmente a la Policía Nacional Civil, Dirección General de Tránsito del Viceministerio de Transporte, al Ministerio de Salud entre otros con la finalidad de reducir siniestros de tránsito y la atención a sus víctimas.

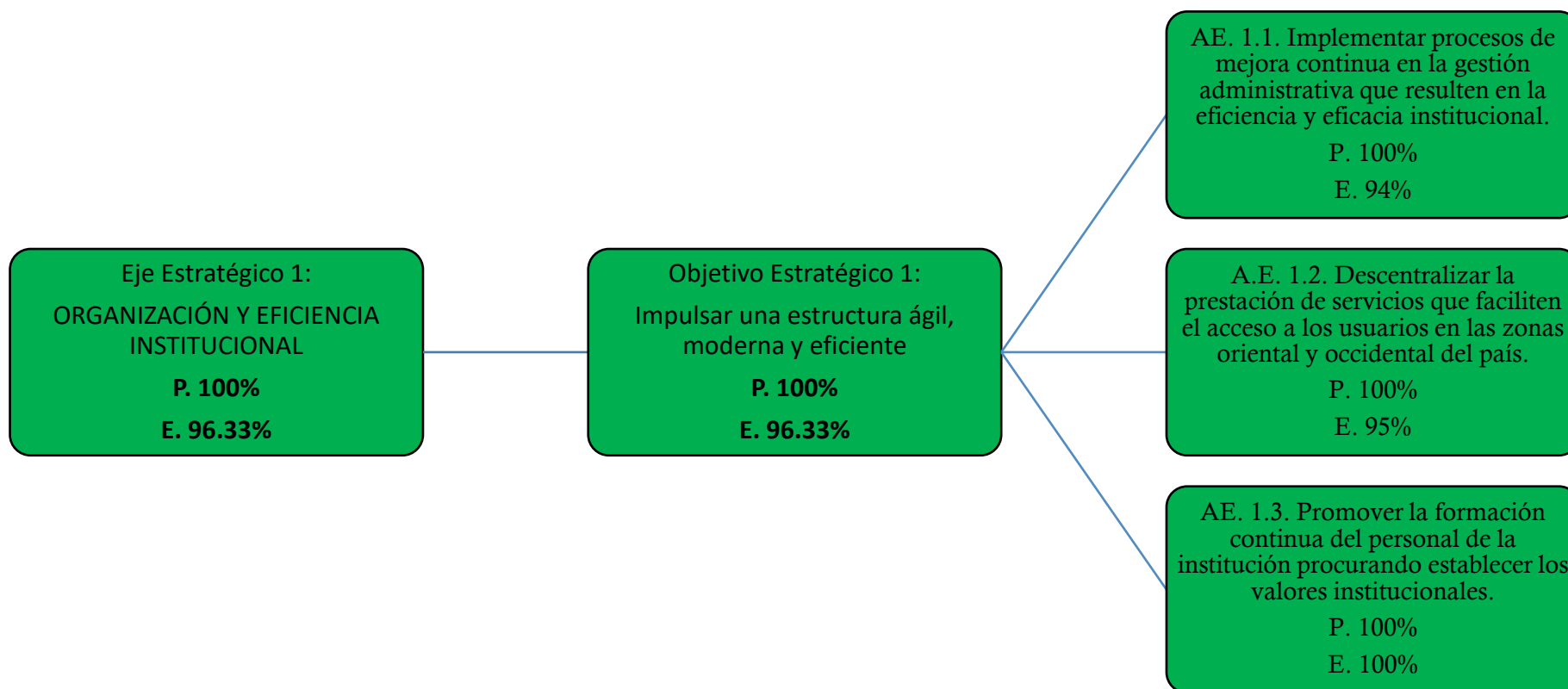
P. 100%

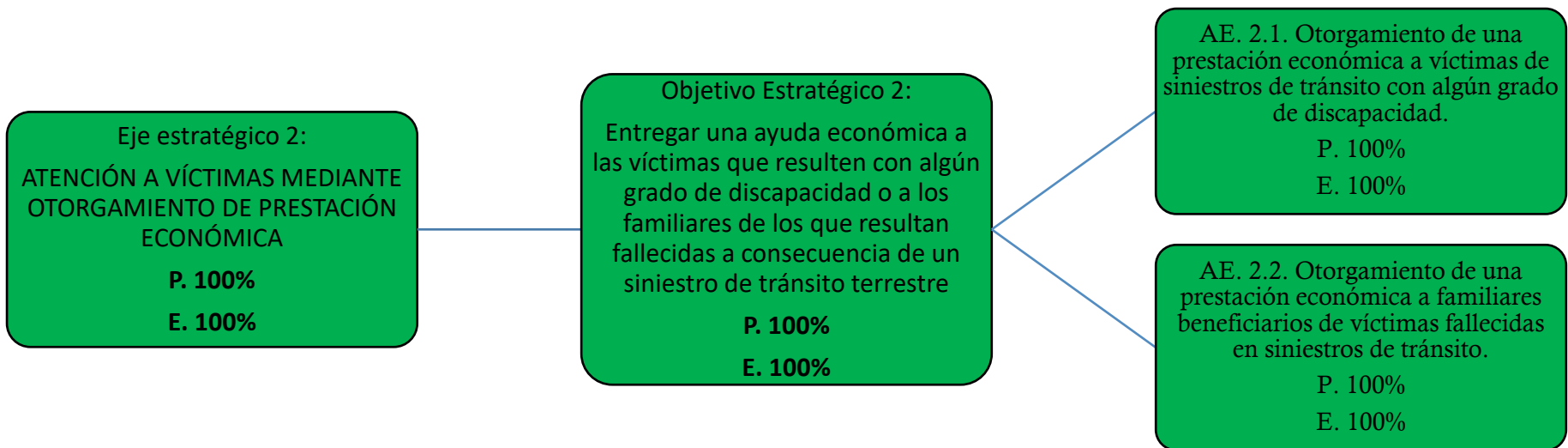
E. 100%

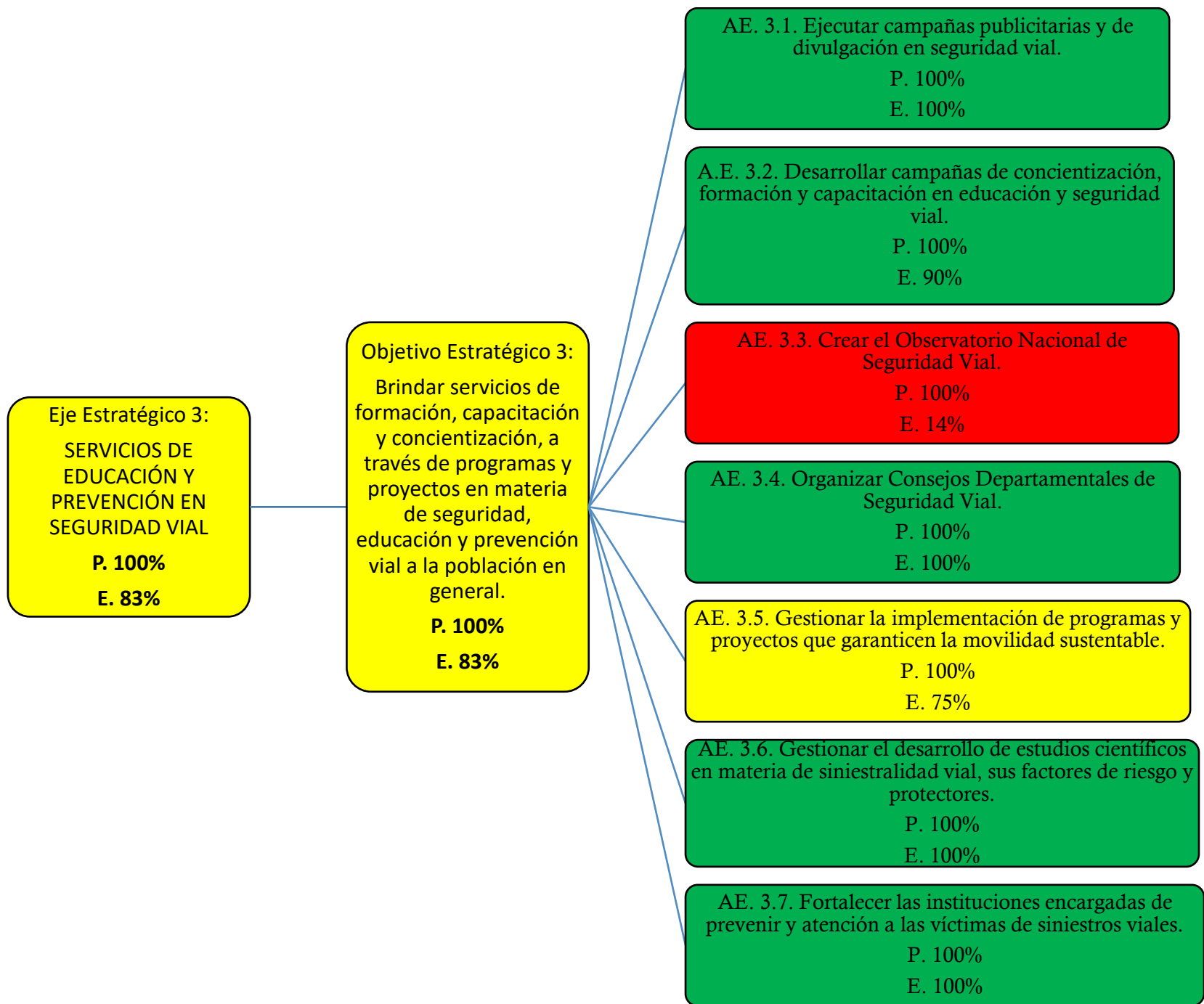
2016-2019: 80%

2020: 20%

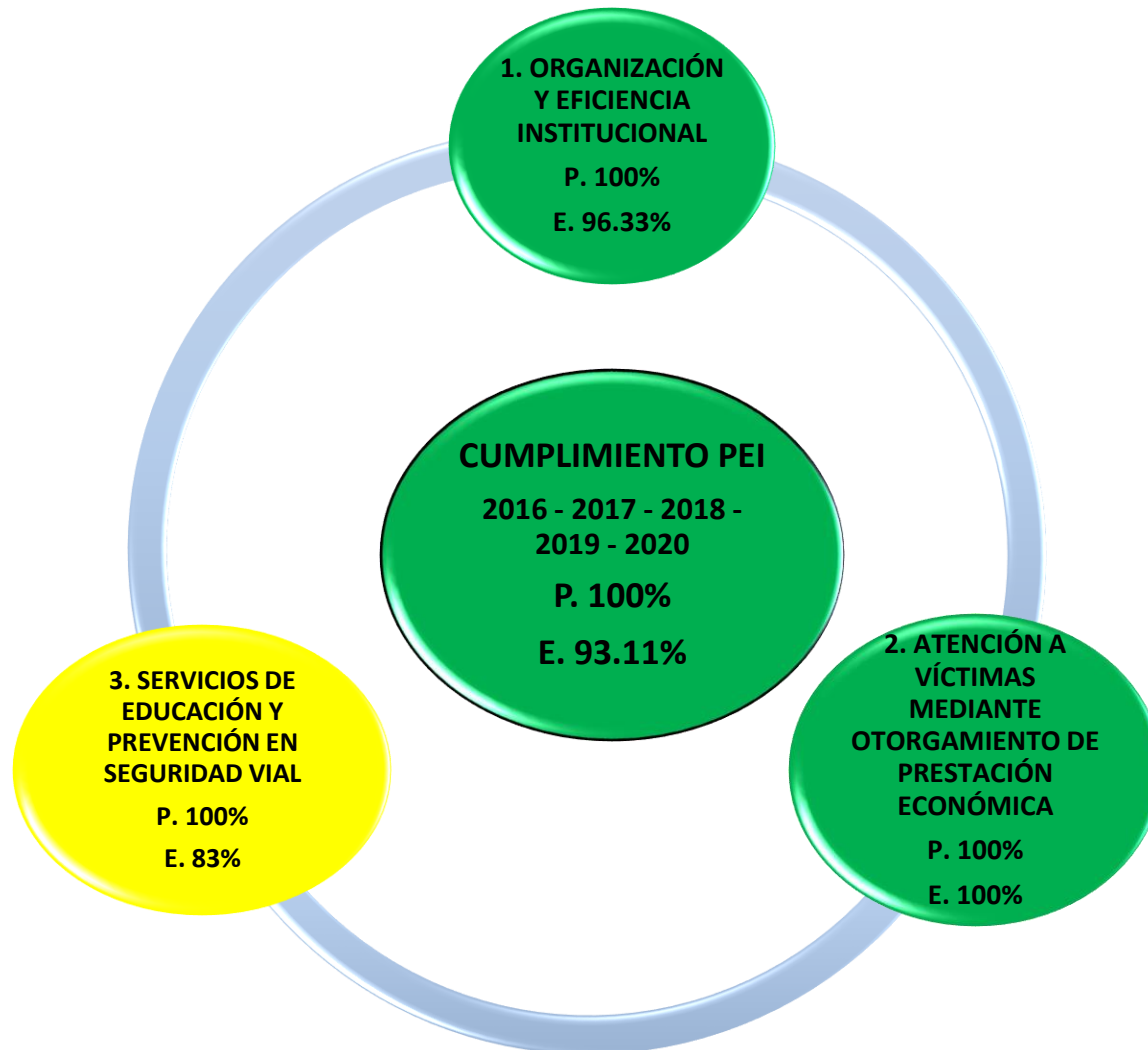
EVALUACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS







RESUMEN INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO A NIVEL DE EJES ESTRATÉGICOS



CONCLUSIONES

- A nivel estratégico, el mejor resultado lo mantuvo el Eje 2 “Atención a víctimas mediante otorgamiento de prestación económica”, logrando la ejecución del **100%** de lo programado en el quinquenio; y el menor resultado fue obtenido en el Eje 3 “Servicios de educación y prevención en seguridad vial”, con una ejecución del **83%** del 100% programado en el quinquenio, impactado especialmente por la no implementación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.
- La acción estratégica con menor cumplimiento fue la 3.3 “Crear el observatorio nacional de seguridad vial” ya que reportó un nivel de avance del **14%** del 100% que debió haberse ejecutado.
- En general, los resultados obtenidos en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) liquidado al año 2020, fueron aceptables; ya que, se obtuvo institucionalmente un nivel de cumplimiento acumulado del **93.11%** vrs un 100% programado.
- Es preciso aclarar que la función de la Gerencia de Administración y Finanzas a través del área de Planificación, es únicamente la de recopilar la información de las diversas áreas, procesarla y mostrar los resultados obtenidos.